



**ORDENA DESCUENTO POR
INASISTENCIA DE DOÑA BRISA ANDREA
FLORES ECHEVERRIA**

RESOLUCION (E) N° 7579

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Fotocopia de Libro Control de Asistencia del Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se registra la inasistencia del funcionario Doña **BRISA ANDREA FLORES ECHEVERRIA**, Rut 17.060.754-6, Asistente Técnico de la Educadora de Párvulos, por el día 07 de diciembre del 2015, por 01 día.

2.-Carta del 09.12.2015 dónde indica el descuento de Doña **BRISA ANDREA FLORES ECHEVERRIA**, el día 07 de diciembre del 2015, por 01 día.

3.-Decreto Alcaldicio N° 1381 del 10.02.2015, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 09.03.2015 hasta 31.12.2015, por 44 horas cronológicas semanales como Asistente Técnico de la Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo.

4.- Lo establecido por el contrato de trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

DECRETO:

1.-**ORDENASE** descuento a funcionario Doña **BRISA ANDREA FLORES ECHEVERRIA**, Rut 17.060.754-6, Asistente Técnico de la Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, el día 07 de diciembre de 2015, por 01 día por inasistencia, lo cual se descontara en el mes de diciembre de 2015 por el valor de \$ 12.588.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Las Manitos, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.